



Resumen de Prensa

jueves, 04 de julio de 2024

Destacamos

28

EL MUNDO. Jueves, 4 de julio 2024

ACTUALIDAD ECONÓMICA



Lorenzo Amor, Rocío Albert, Luis Isasi, Isabel Díaz Ayuso y Gerardo Cuerva, ayer en la asamblea de Cepyme. SERGIO GONZALEZ VALERO

«Nos están interviniendo»

● Las pymes firman un manifiesto sin precedentes contra la «injerencia» y el «ataque a la empresa» del Gobierno ● La asamblea de Cepyme se convierte en un «clamor» y un salto a la «defensa activa»: «Basta ya»

MARCOS IRIARTE MADRID
«Este documento tiene que ser un catalizador, que la voz de la pyme española sea un clamor en todos los rincones del país: quien gobierna contra las pymes, contra nuestra libertad, gobierna contra el progreso de España».

Estas palabras de Gerardo Cuerva pretenden marcar un punto de inflexión en la relación de las pequeñas empresas con el Ejecutivo. Ser «un basta ya»; un «hasta aquí hemos llegado», arrancar una «defensa activa» y desatar una auténtica *revolu-*

ción de las pymes. Y es que las pequeñas y medianas empresas y sus representantes protagonizaron ayer en Madrid un movimiento sin precedentes para manifestar su «hastío» y su rechazo a lo que consideran «un asalto del Gobierno a la empresa».

La Asamblea Anual de Cepyme, la patronal mayoritaria de las pequeñas y medianas empresas del país, se ha convertido en el escenario de arranque de esa *revolución de las pymes*. En ella, pequeños empresarios de toda España dieron lectura a un documento sin precedentes, el *Manifiesto*

de la Pequeña y Mediana Empresa Española por la libertad empresarial con el que quisieron dar un paso al frente y pasar abiertamente al choque con el Gobierno.

«Son días confusos, en los que se ataca la dignidad y la libertad empresarial, se describe como blanco lo que es evidentemente negro, se dice dialogar mientras que lo que se hace es imponer, y alguien está decidiendo que vosotros no representáis a las pequeñas y medianas empresas españolas», advirtió Gerardo Cuerva a los empresarios presentes. «Se os dice

eso porque el Gobierno necesita interlocutores sumisos para ejecutar su ataque a la empresa», añadió.

Ningún ministro escuchó en directo estas palabras de Cuerva ni las de los empresarios que dieron lectura al manifiesto consensuado. Se había anunciado la presencia en la asamblea de Cepyme del ministro de Transformación Digital, José Luis Escrivá, pero al final no asistió. El Ministerio asegura que en realidad nunca se comprometió a ir por horario, y fuentes empresariales rebaten que se les confirmó por escrito su pre-

sencia, pero que se cayó de la agenda tras negarse a adelantar al Gobierno una copia del manifiesto, como le exigían. Acudió la secretaria de Estado de Digitalización.

Si asistió fue la encargada de abrir el evento la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Antonio Garamendi, presidente de la CEOE fue responsable de su clausura. «No hay un día sin una o varias ocurrencias, imposiciones o ataques. Semanas de cuatro días, reducciones de jornada impuestas al margen de la negociación colectiva, subidas del

Cómo reducir la jornada laboral

RAFAEL DOMÉNECH
IÑIGO SAGARDOY

La reducción de la jornada laboral es un tema recurrente en el ámbito del mercado de trabajo. No en vano, desde los comienzos de la era industrial, las primeras reivindicaciones sociales se centran en limitar jornadas excesivas de trabajo y a lo largo de más de un siglo se han ido produciendo avances notables en los países más desarrollados. Así ha ocurrido igualmente en nuestro país gracias a la

negociación colectiva. Hasta ahora.

Sindicatos, organizaciones empresariales y Gobierno, por iniciativa de este último, están tratando de llegar a un acuerdo para reducir la jornada laboral máxima un 6,25% de 40 horas semanales hasta las 37,5 en un plazo de dos años. Los estudios que han analizado esta cuestión parten siempre de la premisa que una reducción sólo tiene sentido si no afecta al empleo, responde a ganancias de productividad y sirve para mejorar la calidad de vida de las personas. Lo deseable es que se produzcan simultáneamente estas tres condiciones para plantear una hipotética reducción de la jornada de manera generalizada y por la vía del imperativo legal, sin dejar a nadie atrás.

Desde una perspectiva económica, la reducción de la jornada laboral es una de las consecuencias de los aumentos de la productividad. Durante los últimos dos

siglos, conforme las economías se han ido haciendo más productivas, el número de horas trabajadas por empleado ha disminuido tendencialmente.

A finales del siglo XIX, en España se situaban cerca de 3.000, mientras en el primer trimestre de 2024 fueron equivalentes a 1.713 horas anuales. La evidencia de los países de la OCDE en las últimas seis décadas es concluyente: cada 10% de aumento de la productividad está asociado a una reducción de un 3% de las horas trabajadas. De acuerdo con este resultado, si España cesase la brecha de productividad con las economías más avanzadas, las horas trabajadas descenderían un 12%.

Las ganancias permanentes de productividad por ocupado (un *shock* de oferta positivo) permiten que trabajadores y empresas puedan negociar la distribución

de estas mejoras entre aumentos de los salarios o reducciones del tiempo de trabajo, sin que se produzca un aumento del desempleo. Al incrementar los salarios y la renta permanente, lo hace la demanda de bienes, de servicios y también de ocio.

Las preferencias de los trabajadores llevan a dedicar voluntariamente una parte de los aumentos permanentes de renta a trabajar menos horas. De hecho, en las grandes y medianas empresas españolas más productivas se encuentran muchos casos en los que la negociación colectiva ha llevado ya a jornadas laborales de 37,5 horas semanales o menos.

Por el contrario, cuando el recorte de la jornada laboral viene causado por un cambio regulatorio como el que se plantea en España, sin una mejora previa de la productividad o de una reducción proporcional de los salarios, se produce un

Destacamos

EL MUNDO. Jueves, 4 de julio 2024

29

ACTUALIDAD ECONÓMICA

salario mínimo sin tener en cuenta la productividad ni los costes...», sostuvo la presidenta de Madrid.

«La reducción de la jornada es sólo el último ejemplo de cómo el Ejecutivo actúa de manera unilateral, sin evaluar sus medidas y perjudicando a la empresa», apuntó desde la tribuna el presidente de Cepyme. «Lo cierto es que está demostrándose que hay

Cuerva: «Necesitan interlocutores sumisos su ataque a la empresa»

Ningún ministro acudió tras conocerse que se leería el manifiesto

poco espacio para la empresa privada ante un Gobierno que adopta tesis comunistas. Negociar en estas condiciones resulta muy difícil, a veces hasta nos parece estéril, pero hay que seguir negociando», añadió.

Cuerva quiso dejar claro que las pymes deben dar un paso al frente ante ese «hostigamiento» del Gobierno, levantar su voz: «Nadie va a defendernos si no lo hacemos nosotros», advirtió.

El texto presentado en la asamblea de Cepyme es contundente y «con este gesto», la patronal de las pymes «quiere responder a las demandas que le han hecho los empresarios y las organizaciones empresariales (...) ante la aprobación continuada de medidas intervencionistas en contra de la empresa española».

La asamblea de Cepyme se ha celebrado en un momento de gran tensión entre el Ejecutivo y los empresarios. El lunes, la patronal decidió ignorar el ultimátum que le había lanzado el Ministerio de Trabajo que dirige Yolanda Díaz y acudió a la reunión del diálogo social sin una propuesta alternativa para la reducción de la jornada laboral en España. Ese mismo día, Cepyme había calculado en unos 12.000 millones el coste para las empresas que tendría la reducción de la jornada planteada por Díaz.

incremento del coste laboral, es decir, un shock de oferta negativo. Las empresas responden contrayendo su demanda de empleo y concentrándose en las actividades más productivas que permiten absorber costes laborales más elevados.

El aumento del coste laboral incentiva también la sustitución de trabajo por capital. En esta situación, la relación de causalidad se invierte: la productividad aumenta como respuesta al encarecimiento del coste laboral, pero disminuye el empleo y la actividad respecto al escenario sin este shock negativo de oferta. En un estudio de BBVA Research se estima que el impacto de esta medida, mediante la reducción del exceso de horas actualmente existente sobre la jornada de 37,5 horas semanales, implicaría un aumento de los costes laborales unitarios del 1,5%, y restaría en torno a 7 décimas al crecimiento medio

anual del PIB durante dos años y 8 al del empleo. El efecto sobre la tasa de paro sería de unas 8 décimas más cada año, respecto al escenario alternativo en el que la reducción de la jornada laboral es el resultado de la negociación colectiva sobre cómo se reparten las ganancias de productividad.

Si la propuesta del gobierno de España de reducción de la jornada laboral es el resultado de una demanda social, no hay que temer el hecho de dejar en manos de los interlocutores sociales su negociación y ejecución, como ha ocurrido hasta ahora de manera eficaz y flexible. Las empresas más productivas pagarán mayores salarios y ofrecerán mejores condiciones laborales, como jornadas de trabajo más cortas, flexibilidad horaria y otras ventajas en materia de conciliación. Además, atraerán talento y capital humano, consiguiendo con ello una asignación más eficiente de los

recursos productivos entre empresas. En aquellas en las que su producción no se distribuya homogéneamente en el tiempo, el cómputo anual de la jornada de trabajo media es una flexibilización necesaria.

España se encuentra todavía lejos del promedio de la UE en tasa de empleo y productividad por ocupado, que ha ido incluso divergiendo en las dos últimas décadas. Reducir estas brechas requiere políticas que permitan avanzar simultáneamente en ambos objetivos, mejorando el funcionamiento del mercado de trabajo, favoreciendo la competencia de los mercados y la competitividad, y dotando de la flexibilidad necesaria para que el empleo y el capital vaya a las empresas más productivas. Esa es la mejor manera de asegurar que la jornada de trabajo se reduzca gradualmente, con mayores

aumentos salariales y creación de empleo al mismo tiempo.

El objetivo de disminuir la jornada laboral es loable, pero la forma en la que se consigue es clave para alcanzar los efectos deseados. La negociación colectiva es claramente el instrumento idóneo para adaptar las necesidades de empresas y trabajadores a cada realidad empresarial y sectorial, de manera eficaz y flexible. En determinados ámbitos ya se han implementado en España jornadas de 37 y 38 horas semanales, o incluso menos. Nuestro moderno y maduro sistema de relaciones laborales permite y promueve estas soluciones. No lo dejemos de lado.

Rafael Doménech, de BBVA Research y la Universidad de Valencia

Iñigo Sagardoy, de Sagardoy Abogados y la Universidad Francisco de Victoria

Destacamos

30 | ECONOMÍA |

Jueves 04.07.24
EL NORTE DE CASTILLA

Las pymes alzan la voz en contra de las «injerencias» del Ejecutivo: «¡Basta ya!»

La patronal exige cesar la «aprobación de reformas que intervienen en el funcionamiento de la empresa y hurtan su flexibilidad», como la reducción de la jornada

LUCÍA PALACIOS

MADRID. «Basta ya». Los pequeños y medianos empresarios dieron este miércoles un paso al frente y alzaron la voz para denunciar «las injerencias» del Gobierno en su actividad. También cargaron contra la «avalancha» de reformas y medidas que les complican cada vez más su actividad económica, hasta el punto de que muchos temen por su supervivencia.

Incluso mostraron su desacuerdo contra otra iniciativa que se sumará en breve a esta «sobre-regulación» y que supondrá otro fuerte incremento de sus costes. Es la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas, que impactará no en las grandes compañías, sino sobre todo en los pequeños negocios, según advierten.

El grito que se escuchó durante la asamblea anual de Cepyme que se celebró ayer en Madrid fue unánime: «Debe cesar la aprobación de reformas por parte del Gobierno que intervienen en el funcionamiento de la empresa y hurtan la flexibilidad necesaria para su desarrollo». Fue solo una de las muchas críticas que fueron leyendo pequeños empresarios de todo el país extraídas del 'Manifiesto de la pyme española por la libertad de empresa', aprobado por su confederación para exigir la defensa de la libertad de empresa que está reconocida en la Constitución, así como el cese del intervencionismo y de la estigmatización de la figura del empresario.



El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, en un encuentro informativo. EFE

«Estoy harto». «¿A dónde nos llevan?» «Tenemos que hacer algo». Fueron algunos de los lamentos que le han trasladado al propio presidente de Cepyme muchos de estos pequeños y medianos empresarios a los que representa la patronal. Y fue —precisó— lo que le llevó a decidir «hablar alto y claro, justo ahora, cuando el escenario de ataque a la libertad del empresario es extremo».

Cruce de acusaciones

Estaba previsto que escuchara en directo la lectura de este manifiesto —además de la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso,

quien sí acudió— el ministro de Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá, pero justo la tarde antes canceló su asistencia al evento, precisamente cuando se publicó en la prensa que se iba a leer este documento crítico contra el Gobierno.

Escrivá cancela su asistencia a este evento en un momento de máxima tensión en las relaciones de la CEOE con la Moncloa

no. Así lo trasladaron a este periódico fuentes empresariales, aunque desde el ministerio lo desmintieron y aseguraron que se trata de un problema de agenda.

Esta ausencia de un ministro en la asamblea, tal y como viene siendo habitual, es otro reflejo más del momento de máxima tensión que viven empresarios y Gobierno. El cruce de acusaciones entre ambos es cada vez más habitual y la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo resulta cada vez más remota, pese al último intento que quiere hacer la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, para pactar la reducción de jornada.

Veganzones anuncia una línea de ayudas para renovar vehículos industriales de más de diez años

El consejero asegura que el «lastre» fiscal y laboral del socialismo impide rebajar el paro a nivel de Europa

EL NORTE

VALLADOLID. La Consejería de Industria, Comercio y Empleo está trabajando ya en las bases de una línea de ayudas a la renovación de vehículos industriales de más de diez años de antigüedad, ante la «inseguridad» creada, según su titular, Mariano Veganzones, por las políticas de la Agenda 2030 y su impacto en la prohibición de la fabricación y venta de determinados vehículos en la Unión Europea.

En su comparecencia en las Cortes para hacer balance de su gestión en esta primera mitad de la legislatura, Veganzones aseguró que esta línea no solo pretende fomentar la seguridad industrial innovadora, sino también la producción

automotriz de la Comunidad, así como priorizar aquellos vehículos con componentes fabricados en Castilla y León.

En ese sentido, el consejero avanzó que está en marcha un estudio de «modernización y adecuación» de las instalaciones de las estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV), que aborde, desde el punto de vista de nuevas tecnologías, la implantación de procesos «innovadores», para mejorar la calidad de las revisiones y reducir los tiempos, con el fin de aumentar la satisfacción del ciudadano y reducir el «elevado» absentismo.

Por otra parte, Industria está estudiando el impulso de planes territoriales de fomento para la Sierra de la Demanda, la Raya o Palencia capital, al tiempo que prevé prorrogar los de Ávila y Medina del Campo, según Veganzones. Además, precisó que el Tierra de Campos está a punto de finalizar su tra-

mitación administrativa para ser aprobado, mientras espera tener en ejecución el de Segovia este año, tras tener el informe de necesidad.

En su exposición, el consejero aseguró que esperan «ganar la batalla» a la Ley de Cambio Climático, a la Agenda 2030 y al pacto verde, que a su juicio «tanto daño están haciendo» a la industria y la agricultura. Además, expresó su apuesta por una «amplia» diversidad de fuentes energéticas, incluidas la nuclear y el biogás, o los biocombustibles. De hecho, valoró que la energía atómica sea considerada verde por Europa a pesar de la opinión de los ecologistas y «los lobbies socialistas de Bruselas».

El consejero defendió las políticas de su departamento estos dos años como las «mejores» desarrolladas en Castilla y León, a pesar de la «continua ofensiva» que ha sufrido, en su opinión, desde todos los frentes «mediáticos y políticos».



Mariano Veganzones

VALLADOLID

Veganzones afirma que «nadie en su sano juicio» financiaría el Serla

El consejero de Industria defiende eliminar «propinas» a los sindicatos para que puedan cumplir sus funciones con «plena libertad, independencia y autonomía»

VALLADOLID
El consejero de Industria, Comercio y Empleo, Mariano Veganzones, defendió ayer la eliminación del «gasto político ineficaz» como las «propinas» de «millones de euros» a organizaciones sindicales y ha subrayado que «nadie en su sano juicio» financiaría el servicio privado del Serla, que suponía un «chantaje» para la Junta.

En su intervención este miércoles en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo para hacer balance del ecuador de la legislatura, el consejero subrayó que «los más de 20 millones de euros» que han dejado de percibir sindicatos «de extrema izquierda» y patronal han servido para poder diseñar una estrategia «disruptiva» de protección del trabajador.

Una de las primeras medidas fue la reducción del dinero destinado a «participación institucional», que se redujo un 50%, pues «de los 4 millones de euros de 2022 se ha pasado a 1,5 millones en la actualidad», apuntó para celebrar que «además se ha reconducido a una participación más democrática y plural reconociendo a todos los agentes sociales y económicos, tal y como fijan las sentencias del Tribunal Supremo».

En este sentido, señaló que el Diálogo Social debe ser «plural y democrático» y en el se deben reconocer los «consensos» por encima de los «vetos de la unanimidad». «Para cambiar este mal hábito y con el fin de que todas las organizaciones sindicales y empresariales puedan desarrollar las actividades y funciones constitucionalmente definidas de forma correcta, deben estar dotadas de plena libertad, independencia y autonomía», apostilló, informa Europa Press.

En materia de relaciones laborales, ensalzó la línea denominada ATRER, «un instrumento realmente eficaz para ayudar a trabajadores y empresas que solicitan ERTES», y ensalzó el giro de su gestión que ha promovido pasar de «dar propinas al primero que llegaba» a «tener una herramienta estratégica para el futuro de las empresas de la región».

Asimismo, subrayó que en 2024 las políticas en materia de relaciones laborales incorporan «una gran novedad», como es el programa para mejorar la competitividad de las empresas a través de la reducción del absentismo laboral, «una forma de actuar de forma preventiva y anticipada» ante uno de los «problemas fundamentales».

Al respecto del absentismo, criticó las medidas del Ministerio de Sanidad como «auto justificar las bajas por enfermedad leve» o «la ab-



El secretario de la comisión, José Francisco Martín, y el consejero de Industria, Mariano Veganzones. ICAL.

surda propuesta asociarse a un sindicato o a asociaciones feministas para tratar los problemas de ansiedad, depresión y estrés derivados del trabajo». «Estas ideas son un insulto a los trabajadores y a sus familias», manifestó.

«Nosotros vamos a iniciar un programa, con un crédito inicial de 500.000 euros que se implementará por fases. En este momento estamos redactando las bases que combinan las medidas para reducir el absentismo con las de mejora de la competitividad empresarial, mediante el estímulo a la contratación, durante la baja de larga duración», avanzó al respecto.

Por otro lado, el consejero aseveró que desde el servicio de mediación, arbitraje y conciliación de la Consejería, el SMAC, se han atendido 15.117 procesos de mediación previos a la vía judicial en conflictos laborales de los trabajadores, casi el 50% de las celebradas se resolvieron con avenencia.

Así, apostó por este servicio público y gratuito que se ofrece en todas las provincias frente a «las duplicidades y sobrecostes del servicio privado del Serla, que solo se ofrece en Valladolid y que deja sin citar una gran cantidad de demandas individuales».

«Con un coste para los ciudada-

nos de casi un millón de euros al año, nadie en su sano juicio financiaría este servicio privado pudiendo acogerse a un servicio público, de calidad y gratuito, como son los SMACs», sentenció al respecto.

De este modo, defendió que se haya reducido la partida dedicada a financiar el Serla un 60%, «atendiendo las necesidades reales de un servicio de este tipo, que solo encontraría una posible justificación real en los conflictos colectivos, y sometido a un control del gasto que hasta ahora brillaba por su ausencia». Al respecto, criticó los dos requerimientos de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

La oposición tilda de «disparate» el «mitin» del consejero de Industria

VALLADOLID
La portavoz de Industria, Comercio y Empleo del PSOE en las Cortes de Castilla y León, Alicia Palomo, tildó de «absoluto disparate» y «mitin» la comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Empleo, Mariano Veganzones, a quien acusó de haber «destruido todo», en referencia al Diálogo Social en la Comunidad.

«La Consejería ha cumplido con lo que vino a hacer, extender su ideario ideológico y convertirse en el instrumento ideológico de (el presidente de la Junta, Alfonso Fernán-

dez Mañueco), expresó la procuradora socialista en su intervención en la Comisión Extraordinaria del área en la que el consejero hizo balance de la mitad de su mandato.

La procuradora popular Paloma Vallejo celebró que Veganzones expusiera los datos económicos de Castilla y León que «confirman» que es la comunidad «en la que la economía crece por delante de las cifras nacionales». No obstante, descartó referirse a ella como «un cohecho» porque no puede «olvidar a muchas familias que viven serias dificultades de llegar a fin de mes», para

las que la Junta seguirá «trabajando», informa Europa Press.

En la misma línea, la procuradora de Vox María de Pátima Pinacho Fernández subrayó que las políticas de la Consejería de Veganzones han derivado en la «recuperación de la confianza de los mercados» frente a un Gobierno que ha impulsado una «infame reforma laboral», la «mayor ofensiva fiscal de la historia».

Por su parte, el procurador Francisco Igea coincidió con el PSOE y tachó la intervención de «mitin de Vox», «propaganda» en la que expu-

Bronca entre el consejero y un procurador del PSOE: «Que se repare la ofensa»

R. G. VALLADOLID
La comisión de Industria, Comercio y Empleo de ayer por la tarde en las Cortes de Castilla y León comenzó con una bronca protagonizada por el consejero del ramo, Mariano Veganzones (VOX), y el secretario de la comisión, José Francisco Martín (PSOE). Todo comenzó cuando, tras ser introducido por el presidente, Francisco Javier Carrera, también de VOX, Veganzones llamaba la atención acerca de que Martín no le había saludado a su llegada a la sala.

«Quería comenzar por una cuestión de orden que acaba de suceder y que no me parece nada apropiado», arancaba su intervención Veganzones. «El secretario de la mesa se ha dirigido a mí diciéndome ¿quien me insulta, no saludó. Yo le he saludado, no le he insultado en ningún momento, y no me he dirigido a él de ninguna manera. Creo que es de justicia que se repare esta ofensa», reclamaba entonces el consejero a quien estaba sentado a su derecha.

Ante las palabras del titular de Industria, Comercio y Empleo, en un cruce de micrófonos abiertos se llegaba a escuchar la explicación de Martín. «Me has insultado en mi casa. En la calle Santa Lucía, en Valladolid, sede del Partido Socialista Obrero Español», matizaba Martín, haciendo alusión a las concentraciones frente a las sedes socialista y a que en las que tuvieron lugar en Valladolid participaron miembros de VOX, entre ellos el propio Veganzones.

En este punto, y antes de que el debate se enquistara, Carrera Noriega retomaba la mediación con tono severo y amenazaba con llamar al orden ante cualquier falta de respeto.

so cifras de empleo en la Comunidad que se deben a la reforma laboral a la que, recordó, Vox votó en contra «con Bildu».

El procurador apuntó, asimismo, a un «desastre» en los datos de autónomos y del comercio en la Comunidad, pese a los expuestos por el consejero, a quien ha planteado también cuestiones «importantes» en torno a los trabajadores migrantes. «¿Puede mostrar agradecimiento a esos trabajadores que pagan sus impuestos? (...). Si no existieran esos trabajadores usted no podría presumir de cifras», aseveró Igea.

Por parte del Grupo Parlamentario UPL - Soría ¡Yá!, el procurador Juan Antonio Palomar denunció que en la gestión de Veganzones no se ha tenido en cuenta «ninguna de las iniciativas» que plantearon.

El Plan de la Industria Agroalimentaria, a punto para su presentación

VALLADOLID

El consejero de Agricultura de la Junta, Gerardo Dueñas, trasladó ayer en las Cortes un balance de ecuador de legislatura «muy positivo» y puso sobre la mesa su agenda para los próximos meses que incluye la Ley de Desarrollo y Competitividad Rural del Acuerdo de Legislatura PP-VOX; el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria; la inminente creación del Observatorio de la Cadena Alimentaria y la publicación de un decreto de venta de cercanía y otro nuevo que regule la artesanía alimentaria.

El consejero expuso que el Plan Estratégico de la Industria Agroalimentaria de Castilla y León «está ya completamente elaborado y será presentado próximamente por el presidente de la Junta, pues suyo fue el compromiso adquirido en el discurso de investidura». El plan, dijo, se ejecutará entre el presente año, 2024 y el 2027, y se estructurará en cuatro ejes sobre Desarrollo económico; Sostenibilidad, mejora de la competitividad y formación; Promoción y comercialización; e Investigación, desarrollo e innovación.

Dueñas se felicitó asimismo porque ya tiene elaborada la Orden de creación del Observatorio de Costes de Producción, Márgenes y Formación de Precios de Productos Agroalimentarios de Castilla y León. «Este Observatorio está ya en la última fase de tramitación administrativa y se publicará en próximas fechas», dijo, según informa lcal.



Apuesta por el Corredor Atlántico

El presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco -en la foto, con la presidenta de la Región Centro de Portugal, Isabel Damasceno- asumió ayer la Presidencia de la Comunidad de Trabajo conjunta con la Región Centro de Portugal (Cencyl) y reclamó a los gobiernos de España y Portugal que «ejecuten las inversiones necesarias» para el desarrollo del Corredor Atlántico a ambos lados de la frontera.



El presidente de la Junta visita las instalaciones de Network Steel. ICAL

Mañueco pide «inversiones suficientes» para el impulso del Corredor Atlántico

Recuerda que su desarrollo tiene un impacto de 3.600 millones en la Comunidad y «un valor similar» en el Centro de Portugal, por lo que coincide en que «tiene que haber obras»

AVEIRO (PORTUGAL)

El presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, asumió ayer la Presidencia de la Comunidad de Trabajo conjunta con la Región Centro de Portugal (Cencyl) y reclamó a los gobiernos de España y Portugal que «ejecuten las inversiones necesarias» para el desarrollo del Corredor Atlántico a ambos lados de la frontera.

Mañueco firmó así, junto a la presidenta de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Centro de Portugal, Isabel Damasceno, la Declaración de Aveiro, con la que instan a los gobiernos de ambos países a impulsar el transporte ferroviario del Corredor Atlántico por su importancia «estratégica» para contribuir al desa-

rrollo económico, social y medioambiental de Castilla y León y la Región Centro portuguesa.

La Declaración también incluye el compromiso de ambos territorios de apoyar la promoción del Corredor Atlántico en el territorio de Castilla y León y el Centro de Portugal y de incluir en sus estrategias logísticas el impacto del desarrollo de esta iniciativa, potenciando la firma de nuevos convenios entre plataformas y puertos, empresas y cargadores de ambos lados de la frontera.

Además, en su intervención, recogida por Ical, con la que cerró el VI Consejo Plenario de Cencyl, Mañueco coincidió con el resto de ponentes en la necesidad de «hacer obras» para convertir en realidad las infraestructuras que

ambas regiones necesitan para el desarrollo del Corredor Atlántico, dado que se trata de un proyecto que tiene un impacto de 3.600 millones de euros para Castilla y León y «un valor similar» para el Centro de Portugal.

Por ello, reivindicó hoy el «paso significativo» que dan ambos territorios con la firma de la Declaración de Aveiro para «ir juntos en la reclamación a los gobiernos de España y Portugal para que ejecuten las inversiones necesarias para impulsar el transporte ferroviario, la conexión entre puertos y centros logísticos, y el apoyo a empresas y productores para ser capaces de llegar a más mercados», bajo la perspectiva de que «es necesario ser más competitivos, crecer y crear empleo». Porque ambas regiones, se-

gún Mañueco, están preparadas para «apoyar y ayudar a los nuevos proyectos de inversión y negocio que surjan vinculados a este Corredor», con trabajadores «bien preparados y formados a ambos lados de la frontera» y un sector empresarial que «identifica el interés en el proyecto» por el desarrollo económico y la creación de empleo que llevará a Castilla y León. Debido a ello, el presidente de la Junta, como nuevo presidente de la Comunidad de Trabajo de Castilla y León y el Centro de Portugal, se comprometió a «continuar con la labor» desarrollada por la presidenta saliente, Isabel Damasceno, para «impulsar el desarrollo y la cooperación transfronteriza y seguir construyendo puentes entre nuestras regiones, pueblos y países».

El Gobierno quiere que los pisos turísticos tengan autorización previa de los vecinos

Los alquileres de temporada deberán acreditar las causas de los mismos y se incluirán, para evitar el fraude, en un registro único junto a los destinados al turismo

AMPARO ESTRADA

MADRID. La ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, confirmó ayer que el Gobierno impulsará una nueva redacción de la Ley de Propiedad Horizontal que «ajuste y clarifique» la capacidad de veto de las comunidades de vecinos para el establecimiento de pisos turísticos en su bloque de edificios. La regulación vigente ya permite que dichas comunidades rechacen por mayoría de tres quintos los pisos turísticos en sus inmuebles, pero el Gobierno quiere avanzar en la clarificación de la norma y que sea necesaria la autorización previa de los propios vecinos para poder poner un piso en arrendamiento de carácter turístico.

El cambio legislativo necesita ser aprobado en el Parlamento y el Gobierno tendrá que buscar apoyos. Vivienda va a iniciar una ronda de contactos con los partidos para realizar este «ajuste quirúrgico» en la Ley de Propiedad Horizontal con el fin de garantizar el veto de los vecinos ante una actividad que está planteando problemas de convivencia. El Ejecutivo se basa también en varias sentencias judiciales que han establecido el carácter de actividad económica de los pisos turísticos, lo que exige la autorización de los vecinos.

Lo que no aclararon desde el departamento de Vivienda es qué ocurrirá con los pisos turísticos ya establecidos, es decir, si se les obligará a solicitar la autorización si no la tienen o si la nueva medida no tendrá carácter retroactivo. En esta línea de reforzar su carácter de actividad económica, la ministra se mostró favorable a que los pisos turísticos paguen IVA, como ya había propuesto Consumo.

Obligados por la UE

Por otra parte, el Gobierno tramitará de forma urgente un real decreto ley para que los alquileres de temporada (inferiores a un año normalmente) se incluyan dentro de la plataforma de registro único que el Ejecutivo va a crear para los alojamientos de corta duración, del que formarán parte también los arrendamientos turísticos. Este registro viene obligado por el reglamento de la Unión Europea que regula el in-



Varios turistas caminan con sus maletas por el centro de Málaga. EFE

Viviendas turísticas por Comunidades Autónomas

Datos de febrero 2024

Andalucía	82.454
Com. Valenciana	59.413
Cataluña	52.598
Canarias	46.784
Islas Baleares	25.073
Com. de Madrid	19.456
Galicia	17.883
Reg. de Murcia	7.309
P. de Asturias	7.240
Castilla y León	7.206
Cantabria	6.954
País Vasco	5.140
Castilla - La Mancha	4.603
Aragón	4.594
Extremadura	1.759
Com. F. de Navarra	1.583
La Rioja	1.263
Ceuta	39
Melilla	38

Fuente: INE

GRÁFICO L.C.

tercambio de datos relativo a alquileres de alojamientos de corta duración a través de plataformas con el fin de evitar fraudes.

Los sindicatos de inquilinos califican de «ineficaces» las medidas del ministerio porque «perpetúan los abusos»

El registro único, donde aparecerán todos los alquileres temporales de cualquier tipo que sean publicitados en plataformas estará en funcionamiento probablemente a finales de 2025 –adelantando en un año la obligación marcada por Europa– y lo que está por decidir es si hasta entonces se obligará a inscribirlos en los registros que ya existen en las comunidades autónomas y también los ayuntamientos.

¿Adiós a los viajes de estudios? «Hay que erradicar los excesos»

El consejero delegado de Meliá y también presidente de Exceltur, Gabriel Escarrer, abogó este miércoles por erradicar el llamado turismo de excesos, donde se encuadrarían los viajes de estudios, aludiendo a que «no aportan nada» y que «conllevan un malestar para los ciudadanos». Durante la presentación de un manifiesto de la alianza empresarial Exceltur, con 80 propuestas para avanzar en un turismo «más responsable, inclusivo y regenerativo», criticó el turismo de masas y apostó por combatir la ilegalidad en todo el sector, poniendo como ejemplo los taxis piratas, las fiestas en bares sin licencia o la oferta ilegal de pisos turísticos.

Además, el real decreto también establecerá las condiciones que han de cumplirse para que los alquileres temporales acrediten la causalidad a la hora de formalizar sus acuerdos y, de esta manera, justificar que realmente «el contrato se debe al interés de la temporalidad» y no se utiliza para eludir los requisitos de la ley de vivienda en los arrendamientos de larga estancia. El alquiler de temporada está regula-

do por la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y sirve para aquellos casos en los que el inquilino busca un lugar donde vivir por un tiempo limitado fuera de su domicilio habitual.

El objetivo, dijo la ministra, es «establecer todos los mecanismos para no burlar la ley y salvaguardar el alquiler de temporada para lo que es necesario». Es decir, «garantizar y proteger el arrendamiento temporal para causas temporales», como pueden ser estudios, acontecimientos culturales (como un festival), migraciones temporales por trabajo, etcétera.

Pero su departamento no presentó un texto en la reunión y tampoco concretó los documentos habrá que presentar para justificar y acreditar el alquiler temporal, aunque parece descartarse la reducción del tiempo de los alquileres de temporada, como planteaban varios sindicatos previamente. Rodríguez explicó en rueda de prensa que la duración de los alquileres de temporada dependerá de la causa: nueve meses si es por un curso escolar, un mes por un festival o un año si se trata de un investigador trasladado, por ejemplo.

«De interés general»

«No podemos desentendernos del problema. Está afectando a los precios de mercado e impidiendo el acceso a una vivienda asequible», afirmó la ministra. «Hay una razón imperiosa de interés general que justifica todas las medidas que no sean discriminatorias», insistió recordando una sentencia al respecto del Tribunal de Justicia Europeo.

Tras la tercera reunión este miércoles del grupo de trabajo para regular los alquileres temporales, los sindicatos de inquilinos manifestaron su «firme desacuerdo» con las medidas del Ministerio de Vivienda por considerarlas «ineficaces», además de que «perpetúan prácticas abusivas y no ofrecen una protección adecuada para los inquilinos». En su opinión, el reglamento propuesto permite seguir utilizando el alquiler temporal para cobrar honorarios al inquilino o para hacerle pagar una fianza más alta de la permitida.

Además, los sindicatos han criticado que el registro único que propone la ministra es, en realidad, «un sistema encubierto de licencias que responde a los intereses de la patronal». También denunciaron que la propuesta del Gobierno «ha dejado completamente sin regular los alquileres de habitaciones y da vía libre a los «colivings»».

De otro lado, la ministra anunció que la próxima semana se reunirá con los consejeros autonómicos para empezar a trabajar «con inmediatez» en el próximo Plan de Vivienda. El objetivo es alcanzar un parque público de vivienda del 9% del total, en línea con la media europea que roza el 2,5%.